



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 MAYO 1982

Expte. N° 8.131/81

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la supuesta incompatibilidad por acumulación de cargos del estadístico Hugo Miguel Rodríguez, profesor titular del Departamento de Ciencias Exactas, por su desempeño en la Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta en el período Diciembre de 1981 y Enero-Febrero de 1982; teniendo en cuenta que ello configuraría ~~prima facie~~ grave irregularidad administrativa con eventual perjuicio fiscal contra la Universidad; atento a lo aconsejado a Fs. 28 por Asesoría Jurídica y en uso de atribuciones / que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Asesoría Jurídica, a fin de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades / ante la situación referida en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Asesoría Jurídica a sus demás efectos.-



*Maria Eugenia Valentie*

Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín González del Pino*

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 234-82